Acta N° 48 de Fecha 25/nov./2010

RESOLUCION N° -11-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES DE TRABAJO". VISTO: El Expte. Nº A09534/2010, por el cual el Director de Contrataciones, eleva a consideración del Consejo Directivo, el Acta de Apertura y Evaluación de oferta del llamado por la Modalidad de Contratación Directa para la "Adquisición de Herramientas Menores de Trabajo"; y CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de ofertas de fecha 22/11/2010, se han realizados invitaciones a diferentes empresas siendo la única en presentarse la firma: **FERRETERIA PERGAL de José Pereira;** Que, teniendo en cuenta esta situación la Comisión de Evaluación conformada por Res. Nº 152 de fecha 06/03/2008, procede de acuerdo al art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; Que, según el Acta de Evaluación de fecha 22/11/2010, la referida Comisión, realiza el análisis de las documentaciones que componen la oferta para determinar si se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones; Que, la empresa presenta en forma correcta los formularios de Ofertas y los demás recaudos legales debidamente completados y firmados, la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07; Que, analizada la oferta y considerando los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 194.924, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Exp. Nº 327.959, previsto para el Ejercicio Fiscal 2010; Que, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, la Comisión de Evaluación sugiere adjudicar a la firma **FERRETERIA PERGAL,** la "Adquisición de Herramientas Menores de Trabajo"; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:

1º) Adjudicar el llamado a Contratación Directa para la **"Adquisición de Herramientas Menores de Trabajo",** a la firma **FERRETERIA PERGAL S.A. de José Pereira**, por un monto total de (Gs. 12.708.500) IVA incluido, Guaraníes doce millones setecientos ocho mil quinientos, de acuerdo al listado adjunto a la presente.--------

2º) Autorizar al Presidente de la Institución a suscribir el Contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.------

4º) La presente erogación sera imputada a los rubros 390 30 001 00 y 390 30 001 99 "Otros Bienes de Consumo".-------

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R, LIC. FRANCISCO P. VILLALBA, ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, LIC. NILDA B. CUEVAS V., Miembros.------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo